



## **CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO** **47° Reunión**

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9 hs. del miércoles 3 de septiembre de 2008, se realiza en la sede de la Secretaría de Medio Ambiente la 47° reunión del Consejo Provincial Pesquero (CPP) según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, Reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.-

**Se encuentran presentes:** El Subsecretario Lic. Ricardo Biasatti, el Subsecretario Ing. Ricardo Biani, el Sr. Carlos Pecorari -Clubes de pesca, Daniel Moretto por la Cámara de Turismo, Williams Pertovt por Comunas Centro Norte, Leticia Isaurralde por Fundación Proteger, Rouzic Tournun Marcelo y Botet Oscar por el Cpronat, Norberto Oldani por los Institutos de Investigación, Biólogo Daniel Del Barco por la Dirección General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros, Lic. Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del CPP-Dirección General de Relaciones Institucionales.- El Sr. Ricardo Leonardi representante de FESANPyL informó no poder concurrir por graves problemas familiares, la Lic. Ana Brasca por compromisos laborales y el Sr. Daniel Moretto por problemas de salud.

### **AGENDA TENTATIVA:**

Firma de acta anterior y asistencia.

2. Cpronat propuso: **a.** pesca comercial, transporte y removido de pescados. Leyes 11314, 12212 y 12703, formularios (guías), emisión, procedimientos, archivo. **b.** comites pesqueros regionales, texto actualizado de convocatoria y reglamento.
3. Representante Concurso del Surubí: Que el producto de lo que se recaudado (100%), por cada municipio habilitado para la venta de las licencias de pesca deportivas, o en su defecto el 75 % se acredite automáticamente en una cuenta específica del municipio creada al efecto y que podría llamarse fondo del turismo, ú otro nombre. De esta manera las áreas de turismo podrán contar con un recurso genuino, que deberá ser destinado al desarrollo de la actividad turística. Esto permitirá además que los municipios responsables de la venta de licencias se preocupen en vender las licencias de pesca deportiva particular, turista nacional, extranjero etc. a través de campañas de concientización y contar con un recurso que podrá disponer para colaborar en los controles, en este nuevo esquema de regionalización de la Provincia a través de los Nodos.
4. Se incluye a solicitud de los participantes: Evaluación y conclusiones del Taller de Humedales, desarrollado en la ciudad de Santa Fe



1. Cumplimentado firma asistencia y Acta N° 46.

2. Se concluye en los puntos siguientes:

**Mecanismos para Audiencia pública:** Biasatti informa que el plazo establecido por el fallo de Reconquista vence la semana entrante, por lo tanto al proyecto presentado se le anexaron los aportes realizados por Cpronat y Pecorari/Moreto y se envió el material a Fiscalía de estado.

**Taller de Humedales:** Biasatti informa que aún no existe un material escrito del mismo. Explica que la convocatoria era realizada por la Nación para funcionarios provinciales y que en Victoria el 11 y 12 se continuará con la misma metodología. Se discutirá que quieren hacer las provincias y la nación con los humedales de su región. Pecorari dice que habló con el representante de Corrientes y que consideraban oportuno declarar el estado de alerta en los humedales ya que por la sequía y la intensa ganadería es probable que aparezcan problemas de contaminación biológica. Recuerda que es potestad de la provincia suspender la pesca si hay problemas de contaminación y que el Dr. Spinach Ross dijo que el agua tiene poca transparencia y algo de olor. Biasatti dice que hay escalas diferentes para el tratamiento de los Humedales ya que muchos problemas surgen aguas arriba y además para encarar la afectación del recurso hace falta gestión e información y que lleva meses, Biani agrega que en Santa Fe algunas islas son del estado o sea son fiscales, otras fueron cedidas a los pueblos originarios mientras que en Entre Ríos son privadas y están arrendadas. Oldani pregunta si la Secretaría cuenta con análisis de aguas que permitan hacer algún diagnóstico, es diferente el dato analítico en una laguna o riacho que en el río Paraná. La margen santafesina está llena de coliformes fecales originadas por la ganadería ya que en esa ribera no hay poblaciones asentadas.

**Termas de Santa Rosa de Calchines:** Pecorari pregunta que opinión tiene el gobierno santafesino ya que el agua subterránea cuenta con importantes contenidos salinos que se derivarían al Paraná, afectando flora y fauna. Biasatti dice que todavía no hay opinión formada ya que la semana entrante se comienza con las reuniones técnicas a solicitud de los inversionistas. Es un problema de ordenamiento territorial y los particulares deben ajustarse a la normativa vigente en la provincia.

Oldani dice que en relación con los peces todavía no se sabe cuál es la talla permitida, la ley dice 42 cm, puede ser otra que por supuesto debe ser más grande. No se sabe tampoco que cantidad de peces se pueden sacar, se debería tomar medidas precautorias especialmente frente a la ausencia de información. Del Barco dice que hay información brindada por el estudio que se viene desarrollando con la Nación y que el estudio sugirió una talla óptima de captura menor a la establecida por ley. Agrega que el principio precautorio se aplica ante la falta de información y no para contradecir a los estudios. Dice que las investigaciones tienen sus tiempos Oldani insiste en que los datos para cambiar la talla se tomaron de ecuaciones empíricas y que la ley dice que no se puede bajar de 42 cm. Botet dice que los datos muchas veces son secretos de estado y que deberían ser públicos para poder realizar interpretaciones a veces diferentes a las que realiza el autor. Biasatti agrega que dada la preocupación que existe en relación a que está pasando en el río, las modificaciones que sufre el humedal, la pesquería y con las otras especies, la provincia decidió realizar relevamientos para conocer además del sábalo, que ocurre con las otras especies. Agrega que los datos no procesados no se



publican, solo los resultados finales ya que el dato crudo no tiene valor aislado de los objetivos del relevamiento. Pertovt dice: 1. hoy no se puede votar en la reunión ya que no hay mayoría. 2. falta un orden para hablar, se salta de un tema al otro. 3. las autoridades no tienen en cuenta las opiniones de los participantes. 4 la provincia tiene técnicos de buen nivel como para esperar al aporte de la nación donde los frigoríficos son mas fuertes y tienen mas influencias.

Del barco explica que si comienzan las lluvias y junto a las altas temperaturas del verano, el Rio Salado, provablemente ocasiona grandes mortandades de peces, por lo tanto se inició un proyecto de estudio donde se muestrea agua en tres puntos para detectar: organo-clorados y fosforados, peretroides, metales pesados. Se realizan además análisis bacteriológico y fisico-químico. Los puntos de muestreo son: tostado, Emiliay Esperanza. Aún no se detecto pesticida, provablemente por la ausencia de lluvias. Las coliformes están bajas pero falta ver el límite de tolerancia, el ph y O2 disuelto están bien. Se va a continuar muestreando, comenzó en junio. Botet pregunta si tiene conocimiento de los niveles de mercurio en Reconquista. Del Barco responde que en 2001/03 se muestreó en agua, suelo y vegetación y que no se detectó. Peco solicita se incorpore a Alejandra, Reconquista, Romang, San Javier, Las Toscas, Del Barco dice que no da la capacidad operativa de los muestreadores y que los analisis son costosos pero que la siguiente etapa es San Javier. Pertovtdice: 1. no duda de la calidad científica de los profesionales de la zona. 2. Cree conveniente explicar de donde sacaron los datos. 3. cree que a pesar de lo que se dice las termas van a terminar instaladas y funcionando. 4. cree hay una movida de los frigoríficos para cambiar la talla del sábalo y no la cree conveniente.

2. Cpronat propuso: a. pesca comercial, transporte y removido de pescados. Leyes 11314, 12212 y 12703, formularios (guias), emisión, procedimientos, archivo La ley de ministerios no ha modificado la 12212, solo atribuye funciones de control al ministerio de la producción. Quien es la autoridad de aplicación?, se supone que el resto de las competencias siguen correspondiendo a la Secretaría de medioambiente. Pregunta porque no se consultó al CPP antes de sacar la Resolución N°.....que sacó Ministerio de la Producción? Es casi una obligación la consulta y considera una colaboración esta opinión porque incluso se puede llegar a dudar de la legalidad que le cabe a esta Resolución. Biani explica que el área jurídica del ministerio la avaló y que por la urgencia dada por la bajante del río los frigoríficos sacaban pizzas de Santa Fe y las llevaban a Entre Rios. Agrega que la medida no modifica nada sino que aumenta las restricciones. Asume la sugerencia y lo considera un aprendizaje para la próxima vez. Botet insiste en que las autoridades tienen facultades para convocar al CPP y además lee textualmente de la Ley” que las modificaciones tendrán vigencia luego de consultar al CPP” e insiste que dicha norma debería decir que se consultó con el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente- Secretaría de Medio Ambiente. Pecorari dice que hoy no están los inspectores en la calle y que están las leyes. No se puede asegurar que no se está sanco pescado fuera de medida. Biani dice que se está haciendo todo lo que se puede hacer. Los expedientes demoran aproximadamente 90 dias, hay dos empresas que ya tienen sanciones, los inspectores salen 2 veces por semana, dos días y solamente los que transfirió medio ambiente. Los de ASSA están en condiciones de comisar filete. Propone invitar a SENASA. Botet dice que sería pertinente conoer las guias, si hay formularios nuevos, quien las emite. Biani dice que se están



rediseñando los formularios de las guías y armando los puertos de fiscalización quienes serán los responsables de emitirlas, insiste en que hay un solo modelo de puerto fiscalizador que va a ser utilizado para todos los municipios que quieran adherir. Esto no va a estar terminado hasta el año próximo. Dice que se está elaborando una nueva resolución de distribución de cupos y cuyo texto lo envía por correo electrónico o lo trae para la próxima reunión para ponerlo a consideración. Pecorari pregunta por las nuevas licencias de pesca deportiva. Biani dice que este tema se discutió con Turismo y que cada municipio o quien quiera vender lo podrá hacer, por ahora se venden en Producción, también puede un particular comprar y revender. Piensa que las licencias deberían ser nacionales. Pertovt 1. acuerda con que las licencias de pesca deportiva deberían ser regionales y los usuarios de las misma conocer las normas. 2. un descuento para quienes revenden las licencias. Tournun insiste que deberían ser secuestrados los camiones en los procedimientos.

Siendo las 12 horas y agotado el tiempo preestablecido para el desarrollo de la presente reunión, se da por terminada la misma sin haber dado tratamiento al total de los temas propuestos para el orden del día.